

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-16460-20250211090241.pdf		1	2 - 2
3	RESOLUCION DEF. BOTI 2023.PDF	6980515_20250211_090241.pdf	4	3 - 6
4	RESOLUCION DEFINITIVA. coop pdf	6980545_20250211_090241.pdf	10	7 - 16
5	ingreso coop inter. 3000.pdf	6981956_20250211_090241.pdf	1	17 - 17
6	MEMORIA ALCALDIA G.I 23.pdf	6982823_20250211_090241.pdf	1	18 - 18
7	PROV. ALCALDIA 23.pdf	6982828_20250211_090241.pdf	1	19 - 19
8	INFORME INTERV G.I 23.pdf	6982835_20250211_090242.pdf	1	20 - 20
9	Decreto GEN.23.pdf	6982840_20250211_090242.pdf	2	21 - 22
10	CONT G.I 23.pdf	6986583_20250211_090242.pdf	4	23 - 26

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/16460

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:02:41)

ASUNTO: G.I 23/2023 POR IMPORTE DE 7.350,00 EUROS.

Resguardo del documento: RESOLUCION DEF. BOTI 2023.PDF

SHA256: 674D60757AC4FF6AA5E772AF353EA20BA0FD05468FF587BDADB830624564850E

Resguardo del documento: RESOLUCION DEFINITIVA. coop pdf

SHA256: 075981B553B04DBDC902DA5D6D0005C5FB089CA27B29D98C091AD783DF835BF3

Resguardo del documento: ingreso coop inter. 3000.pdf

SHA256: 30B9118FA2C356498679A630CB6612E0EE5395E78FF2F1A3E8306B73E28A0382

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA G.I 23.pdf

SHA256: 71DAC617A79A8B421E183101EF8B2FD824BB92E53FF3F367B656F99AC68F6C14

CSV: 9B0EC46C6B97D423451F Fecha de insercion : 15-12-2023 09:12:21

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA 23.pdf

SHA256: 0BB0D4AE245FE31C5522A0DF7BE1F95C58B0C6C635C803D5849D3FB7AC6D9C58

CSV: EF6700A60557C6A69EFE Fecha de insercion : 15-12-2023 09:12:40

Resguardo del documento: INFORME INTERV G.I 23.pdf

SHA256: A4D761FE73B5482ADADE8FF078E126CB4E8A6291CD6E2E6734073CBCEC603802

CSV: C89D2AC071D5C1A74DF4 Fecha de insercion : 15-12-2023 09:51:35

Resguardo del documento: Decreto GEN.23.pdf

SHA256: D802F681F4BEFBBC7F3F87272BDDD395C5A888A0D00EDAB861C48D3EBA9C0899

CSV: 0E24623AB943D2D6EF05 Fecha de insercion : 15-12-2023 10:17:12

Resguardo del documento: CONT G.I 23.pdf

SHA256: 828127A0091DD7A426D5942C4651CDCF7F36408AEA8D8E770E33E330E34C2D70

ANUNCIO
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A
AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2023

El Sr. Presidente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí,
con fecha 6 de noviembre de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

“A la vista del Informe-Propuesta de Resolución Definitiva de 19 de
Octubre de 2023, HE RESUELTO DICTAR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA
CONVOCATORIA en los siguientes términos:

- a) Conceder las subvenciones que se recogen en el Anexo I del presente Informe-propuesta.
- b) De conformidad con lo establecido en la Base decimoquinta de la convocatoria, la aceptación es tácita según lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora en la materia de la Diputación de Córdoba publicada en el B.O.P. nº 29 de 12 de febrero de 2020.
- c) En aquellos supuestos en los que se introduzcan por la Fundación modificaciones en las condiciones o forma de realización de la actividad propuesta por el solicitante, el beneficiario dispondrá de un plazo de quince días desde la notificación o publicación de la resolución correspondiente, transcurrido el cual, y si no manifiesta su oposición, se entenderá aceptada la misma.
- d) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en la Base Nacional de Subvenciones.

Firmado electrónicamente en Córdoba
EL PRESIDENTE

Imágenes, 1514.001 - Córdoba

C.I.F. G14.553.622

Tel.: 957 4965 20 Fax: 957 496582
e-mail: fboti@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FEBA 1AE6 82FB D661 71F3



FEBA1AE682FBD66171F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 06-11-2023

ppr_fmns_0000_000101

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS

LÍNEA 1.- ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS A DESARROLLAR POR LOS AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPUESTA DE SUBVENCIONES.

ID	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
1	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	VI FERIA DE ARTES PLÁSTICAS MIGUEL LÓPEZ NAVARRETE	4.000,00 €	2.400,00 €	1.600,00 €
2	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	CONTEMPORÁNEA-RURAL 2023: ESCULTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS	4.000,00 €	2.400,00 €	1.600,00 €
3	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	VI CERTAMEN DE PINTURA JUAN SERRANO CASTILLO, "JUANITO".	2.000,00 €	1.200,00 €	800,00 €
4	AYUNTAMIENTO LA CARLOTA	TALLER DE PINTURA EN LAS ALDEAS Y SUS DEPARTAMENTOS	8.560,00 €	5.136,00 €	3.424,00 €
5	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	VDR ESCULTURAL EL TALLER DE SEBASTIÁN MONTES, AÑO 2023	8.169,50 €	4.901,70 €	3.267,80 €
6	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ARTE ACUARELA	2.351,65 €	1.316,92 €	1.034,73 €
7	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	EXPOSICION "LOS NADIES"	4.746,28 €	2.847,75 €	1.898,53 €
8	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	PROYECTO ESCULTÓRICO "HOMENAJE A LA MÚSICA MONTOREÑA"	17.999,96 €	6.400,00 €	11.599,96 €
9	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DECORDOBA	IV EDICIÓN ES-PINTURA	3.100,00 €	1.860,00 €	1.240,00 €
10	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	IV ENCUENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE POSADAS (EAP 2023)	9.600,00 €	5.760,00 €	3.840,00 €
11	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	QUINTO CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE SANTAELLA" 2023	4.895,00 €	2.937,00 €	1.958,00 €
12	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	1.150,00 €	690,00 €	460,00 €
13	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	X CONCURSO PINTURA RAPIDA	4.365,50 €	2.619,30 €	1.746,20 €
14	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	I MARATÓN DE FOTOGRAFÍA "RINCONES DE PEDROCHE"	1.125,00 €	675,00 €	450,00 €
15	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DECORDOBA	ARTE URBANO EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA HOMENAJE A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA	5.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

FEBA 1AE6 82FB D661 71F3

FEBA1AE682FBD66171F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 06-11-2023

ID	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
		CONCURSO DE IDEAS PARA DECORACIÓN MURAL EN EL ÁMBITO URBANO			
16	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	ARTESPIEL 2023	2.580,00 €	1.548,00 €	1.032,00 €
17	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	II EDICIÓN "ATRÉVETE CON LA ACUARELA"	1.278,46 €	677,08 €	601,38 €
18	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS EN HORNACHUELOS Y SUS ALDEAS: PINTURA Y MODELADO 2023	5.457,64 €	3.274,58 €	2.183,06 €
19	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "LA COLONIA EN UNA PINCELADA"	3.300,00 €	1.980,00 €	1.320,00 €
20	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PROYECTO ARTE URBANO-QUINTA EDICIÓN	1.391,50 €	834,90 €	556,60 €
21	AYUNTAMIENTO DE CABRA	VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DE ACUARELA CIUDAD DE CABRA 2023	1.300,00 €	780,00 €	520,00 €
22	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	ACTIVIDADES DE ARTES PLÁSTICAS IZNAJAR 2023	4.500,00 €	2.700,00 €	1.800,00 €
23	AYUNTAMIENTO PALENCIANA	IV EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ARTE URBANO IGUALARTE- PALENCIANAFEST	12.520,00 €	6.400,00 €	6.120,00 €
24	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	VI SEMANA DE LA PINTURA - MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO(MONTILLA 2023)	9.000,00 €	5.000,00 €	4.000,00 €
25	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	AGROARTE IV OBEJO 2023	2.000,00 €	1.200,00 €	800,00 €
26	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	EL ARTE DE LA PALABRA 2023	7.250,00 €	4.350,00 €	2.900,00 €
28	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	CICLO EXPOSITIVO SALA AZUL	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
29	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE BELALCÁZAR "DESCUBRIENDO EL PATRIMONIO"	3.500,00 €	2.100,00 €	1.400,00 €
30	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	"AÑORA, ESCUELA DE ARTISTAS"	3.799,96 €	2.279,97 €	1.519,99 €
31	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DECÓRDOBA	PROYECTO "UNA MIRADA AL PAISAJE Y AL PATRIMONIO TRADICIONAL Y ARTÍSTICO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA 2023"	1.000,00 €	600,00 €	400,00 €
	TOTALES			83.868,20 €	

Código seguro de verificación (CSV):

FEBA 1AE6 82FB D661 71F3

FEBA1AE682FBD66171F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 06-11-2023

LÍNEA 2.- ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA "PERIFÉRICOS. ARTE CONTEMPORÁNEO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". PROPUESTA DE SUBVENCIONES

ID	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
1	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	IV FESTIVAL DE LAS FLORES CALLES EN FLOR "UN PUEBLO QUE ALEGRABA SIEMPRE EL CORAZÓN"	33.500,00 €	8.400,00 €	25.100,00 €
2	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	ARTSUR-ARTE EN ACCIÓN 2023	14.000,00 €	8.400,00 €	5.600,00 €
3	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	25º EDICIÓN DMENCIA 2023. MUESTRA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE DOÑA MENCIA	14.000,00 €	8.400,00 €	5.600,00 €
4	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	Z. XII JORNADAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO DEL MONTABÁN DE CÓRDOBA. COMPARTIR // SABER.	5.500,00 €	3.300,00 €	2.200,00 €
5	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	APTITUDES 2023	12.600,00 €	7.560,00 €	5.040,00 €
6	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	[INVISIBLES] VII JORNADAS DE FOTOGRAFÍA CREATIVA	11.430,00 €	6.858,00 €	4.572,00 €
7	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	EL VUELO DEL HYPNOS XIV	7.600,00 €	4.560,00 €	3.040,00 €
8	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	SCARPIA XXII: LO SALVAJE	16.000,00 €	8.400,00 €	7.600,00 €
TOTALES			114.630,00 €	55.878,00 €	58.752,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

FEBA 1AE6 82FB D661 71F3



FEBA1AE682FBD66171F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 06-11-2023

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AÑO 2023.

En fecha 7 de septiembre de 2023 tiene lugar la Comisión Evaluadora de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2023, siendo la propuesta provisional de resolución publicada en tablón de anuncios electrónico a efectos de apertura del periodo de alegaciones por diez días.

Se presenta una alegación con fecha 21 de septiembre y n.º de registro 56734, la ong ACPD presenta su renuncia a la subvención parcial concedida por importe de 13.453,83€ del cap. 4 restante del presupuesto. Ante esta circunstancia y según indica el punto 4 de la base séptima de la convocatoria, referido a la resolución de la misma, se convoca nuevamente a la Comisión de Valoración en fecha 27 de septiembre de 2023 para resolver dicha alegación siguiendo lo establecido en dicho punto de las bases.

A continuación procede según punto 2 de la base séptima de la convocatoria hacer pública la Propuesta de Resolución Definitiva a efectos de plazos de aceptación tácita que según queda recogido en punto 5 de dicha base, se dispondrá de un plazo de 10 días o de 15 días, (este último en los supuestos en los que se hayan introducido modificaciones por parte de la Administración en las condiciones o forma de realización de la actividad propuesta), desde la notificación o publicación de la Resolución correspondiente, transcurrido el cual y si no manifiesta su oposición, se entenderá aceptada la misma.

En el texto que sigue, de acuerdo a la Comisión de valoración en base a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, se especifican las puntuaciones y las subvenciones que se otorgan en función de la concurrencia competitiva y la disponibilidad presupuestaria. Consta en el expediente que las organizaciones cumplen con las condiciones de ser beneficiarias de las subvenciones.

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5



617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

MODALIDAD I PROYECTOS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES								
CÓDIGO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL SOLICITADO	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS
CI231.0007	15119/2023	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	Seguridad alimentaria de población periurbana y rural del Cusco (Perú)	41.495,94 €	30.785,94 €	10.710,00 €	41.495,94 €	83,00
CI231.0010	15225/2023	FUNDACIÓN MUSOL	Promoción de los derechos humanos al agua y a la salud en las subcentrales (Bolivia)	39.981,86 €	20.585,95 €	19.395,91 €	39.981,86 €	82,00
CI231.0016	15379/2023	CIC BATÁ	Incrementada la resiliencia de las comunidades de Mabauane y Tlacula (Mozambique)	41.500,00 €	41.500,00 €	0,00 €	41.500,00 €	81,00
CI231.0018	15381/2023	ENRAIZA DERECHOS	Participación de las organizaciones IOC para la SOBAL, Gobernanza ambiental (Bolivia) F-1	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	78,50
CI231.0005	14835/2023	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Programa de soberanía alimentaria de la población de la aldea de Mana media (Mali) F-1	41.500,00 €	24.248,00 €	17.252,00 €	41.500,00 €	78,25
CI231.0006	15118/2023	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Título: Pueblos alpaqueros - Paqu Uywaqkuna Fortalecimiento de la economía (Perú) F-1	41.500,00 €	41.011,11 €	488,89 €	41.500,00 €	76,00
CI231.0002	12170/2023	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Promoviendo liderazgo, posicionamiento social y autonomía económica de 30 mujeres indígenas quechuas en el municipio de Tupiza, Potosí – Bolivia	39.993,85 €	19.347,69 €	20.646,16 €	39.993,85 €	72,00
CI231.0004	14810/2023	FUNDACIÓN COP. INTER. DR. MANUEL MADRAZO	Acceso sostenible y con enfoque de salud a servicios básicos y alimentación (Guatemala)	40.000,00 €	25.857,50 €	14.142,50 €	40.000,00 €	71,00

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI231.0015	15378/2023	FUNDACIÓN MAGTEL	Autonomía económica de mujeres indígenas discriminadas y fortalecimiento organizacional comunal que garantiza el acceso a un nivel de vida adecuado con adaptación al cambio climático en la selva central del Perú – F-1	41.500,00 €	24.925,00 €	16.575,00 €	41.500,00 €	69,25
CI231.0020	15383/2023	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Empoderamiento socioeconómico sostenible y liderazgo de mujeres rurales (India)	41.488,30 €	5.579,30 €	35.909,00 €	41.488,30 €	66,50
CI231.0009	15218/2023	ASPA	Promoviendo el derecho a la alimentación con perspectiva a la incidencia social y gestión comunitaria (Nicaragua) F-1	41.500,00 €	30.460,23 €	9.880,54 € Agotado cap. 7	40.340,77 €	64,00
CI231.0017	15380/223	ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD	Banco Comunitario de Semillas para la Seguridad Alimentaria de Gimbiçu. (Etiopía)	40.000,00 €	37.245,45 €	0,00 €	37.245,45 €	59,00
CI231.0012	15298/2023	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Promoviendo la seguridad alimentaria y la sostenibilidad medioambiental (Cuba) F-1	41.440,00 €	13.453,83 € Renuncia cap. 4	0,00 €	0,00 €	56,75
CI231.0011	15254/2023	MANOS UNIDAS	Mejora del acceso a la educación primaria para niñas y niños vulnerables (Burkina Faso)	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	No subvencionada por presupuesto agotado cap.7	56,50
CI231.0021	15399/2023	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS- FE Y ALEGRÍA	Me quiero formar. Educación Intercultural e Integral dirigida a mujeres (Bolivia)	39.895,65 €	13.453,83 € Renuncia cap. 4	0,00 €	0,00 €	54,25
CI231.0013	15309/2023	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	Autónomas: Fortalecimiento de la autonomía económica para la mejora de las condiciones de vida de mujeres con vulnerabilidad socioeconómica del Barrio Bello Oriente en Medellín. (Colombia)	39.999,05 €	13.453,83 €	0,00 €	13.453,83 €	53,50
CI231.0003	14784/2023	ASECOP	Fortalecida la capacidad de resiliencia y la seguridad alimentaria... (Palestina)	39.561,00 €	0,00 €	0,00 €	No subvencionada por presupuesto agotado	53,00
CI231.0019	15382/2023	FUNDACIÓN EUROPA PARA LA COOPERACIÓN NORTE	Consolidación de iniciativas productivas con enfoque territorial (Camerún) F-1	41.500,00 €	0,00 €	0,00 €	No subvencionada por presupuesto agotado	51,75
CI231.0014	15328/2023	REMAR ANDALUCÍA	Activando y Creciendo: Empoderamiento económico para el desarrollo rural (Niger) F-1	34.680,88 €	0,00 €	0,00 €	No subvencionada por presupuesto agotado	50,00

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

MODALIDAD II								
PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DDHH								
CÓDIGO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	SOLICITADO TOTAL	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS
CI23II.0008	14838/2023	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Alivio del sufrimiento de la población desplazada de Djonkala garantizando (Mali)	16.000,00 €	1.700,00 €	14.300,00 €	16.000,00 €	72
CI23II.0006	14836/2023	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN ONGD	Dotación de medicamentos para la iniciativa de recuperación nutricional (Guatemala)	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	62
CI23II.0010	15122/2023	ASECOP	Cubiertas las necesidades básicas de alimento e higiene de familias palestinas (Territorios ocupados Palestina)	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	62
CI23II.0004	14373/2023	ASAMBLEA DE COOP. POR LA PAZ	Promoción de la dignidad y los derechos de la población Palestina	16.000,00 €	7.010,00 €	8.990,00 €	16.000,00 €	60
CI23II.0001	4663/2023	FUNDACIÓN KIRIRA	Mejora del saneamiento de la casa de rescate de menores en riesgo (Kenia)	11.577,30 €	4.776,00 €	6.801,30 €	11.577,30 €	59
CI23II.0005	14615/2023	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Escuela itinerante de derechos para la movilidad humana: Justicia migrante (Ecuador)	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	56,5
CI23II.0009	15121/2023	ASAMMAGE	Actuación sobre necesidades humanas básicas en población vulnerable (Guinea Ecuatorial)	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	56
CI23II.0011	15144/2023	ASOCIACIÓN SETEM-ANDALUCÍA (DELEG. CÓRDOBA)	Abastecimiento de agua segura y sostenible con bombeo solar (Perú)	15.662,14 €	4.231,00 €	11.431,14 €	15.662,14 €	56
CI23II.0002	12415/2023	O.N.G. AMIGOS DE OUZAL	El proyecto consiste en aportar materiales técnicos al centro y mijo (Camerún)	9.030,95 €	0,00 €	9.030,95 €	9.030,95 €	55
CI23II.0013	15255/2023	DELWENDE AL SERVICIO DE LA VIDA	Apoyo a las mujeres jóvenes de Furancungo (Mozambique) mediante la dotación de un hogar para chicas	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	55
CI23II.0014	15299/2023	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Reducción de vulnerabilidades en Irubamba y Machaccoyo (Perú)	15.883,00 €	15.883,00 €	0,00 €	15.883,00 €	50

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI23II.0007	14837/2023	ASOC BAOBAB MOZAMBIQUE	Mejora de las condiciones del Lar femenino de Netia. (Mozambique)	11.611,00 €	3.400,00 €	8.211,00 €	11.611,00 €	47
CI23II.0016	15385/2023	SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	Promover el acceso a la educación a niños y niñas refugiados sirios y libaneses (Libano)	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	47
CI23II.0012	15251/2023	ASOCIACIÓN VIDEISSUR	Alimentación de las adolescentes acogidas en la Casa-Hogar de Shaponokea (Venezuela)	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	45,5
CI23II.0015	15384/2023	FUNDACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO BANGASSOU	Construcción de 3 pozos en las misiones Pande Bema y Tondomozuma Bangassou (República Centroafricana)	7.058,19 €	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	39
CI23II.0003	12619/2023	FUNDACIÓN RODAT	Construcción de sala polivalente en vestíbulo del Centro del Buen Pastor (Costa de Marfil)	10.435,16 €	0,00 €	10.435,16 €	10.435,16 €	38

MODALIDAD III								
Proyectos de Acción Humanitaria y DDHH de Organizaciones No Gubernamentales								
CÓDIGO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL SOLICITADO	CONCEDIDO CAP.4	CONCEDIDO CAP.7	TOTAL CONCEDIDO	PUNTOS
CI23III.0026	14309/2023	NUEVA CARTEYA	Escuelas del Cusco con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres (Perú)	4.999,10 €	4.999,10 €	0,00 €	4.999,10 €	63
CI23III.0027	14354/2023	MORILES	Escuelas del Cusco con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres (Perú)	4.999,02 €	4.999,02 €	0,00 €	4.999,02 €	63
CI23III.0029	14356/2023	SANTAELLA	Escuelas del Cusco con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres (Perú)	4.998,07 €	4.998,07 €	0,00 €	4.998,07 €	63
CI23III.0035	14785/2023	MONTEMAYOR	Escuelas del Cusco con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres (Perú)	4.999,22 €	4.999,22 €	0,00 €	4.999,22 €	63
CI23III.0039	14985/2023	MONTILLA	Escuelas del Cusco con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres (Perú)	4.999,10 €	4.999,10 €	0,00 €	4.999,10 €	63
CI23III.0038	14956/2023	ALCARACEJOS	Comunidad educativa de las escuelas promueven la ecoeficiencia (Perú)	4.997,40 €	4.997,40 €	0,00 €	4.997,40 €	61
CI23III.0043	15077/2023	PEDROCHE	Comunidad educativa de las escuelas rurales y periurbanas promueven la ecoeficiencia (Perú)	4.996,91 €	4.996,91 €	0,00 €	4.996,91 €	61

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI23III.0045	15167/2023	FUENTE LA LANCHA	Comunidad educativa de las escuelas rurales y periurbanas promueven la ecoeficiencia (Perú)	4.994,15 €	4.994,15 €	0,00 €	4.994,15 €	61
CI23III.0050	15387/2023	SANTA EUFEMIA	Comunidad educativa de las escuelas rurales y periurbanas promueven la ecoeficiencia (Perú)	4.996,67 €	4.996,67 €	0,00 €	4.996,67 €	61
CI23III.0002	11787/2023	VALSEQUILLO	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0003	11795/2023	PEÑARROYA PUEBLONUEVO	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.730,00 €	0,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €	56
CI23III.0004	11796/2023	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0005	11874/2023	LA GRANJUELA	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0006	11926/2023	VILLANUEVA DEL REY	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0007	12183/2023	BELMEZ	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0008	12212/2023	OBEJO	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	56
CI23III.0009	12620/2023	LOS BLAZQUEZ	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	2.250,00 €	0,00 €	2.250,00 €	56
CI23III.0013	13115/2023	FUENTE OBEJUNA	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	2.250,00 €	0,00 €	2.250,00 €	56
CI23III.0018	13650/2023	ESPIEL	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	2.250,00 €	0,00 €	2.250,00 €	56
CI23III.0019	13778/2023	VILLAHARTA	Mejoramiento de la Infraestructura Escuela Taller de la Chiquitania. (Bolivia)	2.727,00 €	2.250,00 €	0,00 €	2.250,00 €	56
CI23III.0034	14707/2023	MONTORO	Unidad clínica para apoyo y recuperación nutricional de pacientes pediátricos (Guatemala)	7.500,00 €	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	56
CI23III.0030	14357/2023	CARCABUEY	Proyecto de producción de agua potable a través de generador de agua – LAMU (Kenia)	5.000,00 €	300,00 €	3.750,00 €	4.050,00 €	55,5
CI23III.0041	15016/2023	ALMEDINILLA	Proyecto de producción de agua potable a través de generador de agua – LAMU (Kenia)	5.000,00 €	300,00 €	3.750,00 €	4.050,00 €	55,5

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI23III.0042	15050/2023	PRIEGO DE CÓRDOBA	Proyecto de producción de agua potable a través de generador de agua – LAMU (Kenia)	5.000,00 €	300,00 €	3.750,00 €	4.050,00 €	55,5
CI23III.0044	15123/2023	FUENTE TÓJAR	Proyecto de producción de agua potable a través de generador de agua – LAMU (Kenia)	5.000,00 €	300,00 €	3.750,00 €	4.050,00 €	55,5
CI23III.0010	12866/2023	OCHAVILLO DEL RÍO	Equipamiento de rayos X en el Centro de Salud Ngaoudere (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0015	13492/2023	FUENTE CARRETEROS	Adquisición aparato rayos X al Centro de Salud en Ngaouderé (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0017	13638/2023	POSADAS	Adquisición aparato rayos X al centro de Salud en Ngaouderé (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0020	13999/2023	ELA ENCINAREJO	Construyendo el futuro de la Escuela Nkongmalang-Nkam-Yabassi - FASE 2 (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0021	14058/2023	GUADALCAZAR	Construyendo el futuro de la Escuela Nkongmalang Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0023	14181/2023	ALMODÓVAR DEL RÍO	Fomentar la Resiliencia de la comunidad de Ngaouderé. Equipamiento Rayos X (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0031	14450/2023	FUENTE PALMERA	Fomentar la Resiliencia de la comunidad de Ngaouderé. Equipamiento Rayos X (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0032	14512/2023	LA VICTORIA	Construyendo el futuro de la escuela de Nkongmalang Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0036	14786/2023	BENAMEJÍ	Construyendo el futuro de la escuela de Nkongmalang Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0037	14839/2023	AGUILAR DE LA FRONTERA	Construyendo el futuro de la escuela de Nkongmalang Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	5.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	55
CI23III.0022	14059/2023	ESPEJO	Intercambio de experiencias intermunicipal de música entre orquestas (Bolivia)	7.500,00 €	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	50
CI23III.0024	14218/2023	DOÑA MENCIA	Programa preventivo escolar salud bucodental en campos de refugiados (Argelia)	3.500,00 €	2.000,00 €	700,00 €	2.700,00 €	50
CI23III.0025	14308/2023	HORNACHUELOS	Fortalecimiento sistema de salud Saharai. Pgra.salud bucodental y odontol. (Tindouf-Argelia)	3.500,00 €	2.000,00 €	700,00 €	2.700,00 €	50
CI23III.0049	15386/2023	BUJALANCE	Programa preventivo de salud bucodental en los Campos de PTindoufArgelia	3.500,00 €	2.000,00 €	700,00 €	2.700,00 €	50

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI23III.0014	13145/2023	LA RAMBLA	Reducción de la vulnerabilidad de las zonas rurales del altiplano andino (Perú)	7.500,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €	46
CI23III.0033	14706-2023	CASTRO DEL RÍO	Fortalecimiento de las autoridades en materia de sanidad en Costa de Marfil	7.500,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	41
CI23III.0012	12975/2023	HINOJOSA DEL DUQUE	Reposición de stock de emergencias de la Media Luna Roja Saharaui	5.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	38
CI23III.0016	13637/2023	LA CARLOTA	Proyecto nueva cocina en centro ciudad infantil (Barrio Central Argentino). (Argentina)	5.500,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	38
CI23III.0028	14355/2023	EL CARPIO	Centro salud en Afia Pont. Kedougou (Senegal)	7.500,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	38
CI23III.0046	15226/2023	BELALCÁZAR	Reposición del stock de emergencia de la media luna roja saharai (Argelia)	5.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	38
CI23III.0047	15273/2023	EL VISO	Reposición del stock de emergencia de la media luna roja saharai (Argelia)	5.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	38
CI23III.0001	9645/2023	PEDRO ABAD	Gastos escolaridad colegio Sta. Rafaela María Naga-Filipinas	7.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	35,5
CI23III.0011	12951/2023	CONQUISTA	Aprendo con dignidad (Benin)	7.500,00 €	1.500,00 €	900,00 €	2.400,00 €	35
CI23III.0040	14986/2023	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	Proyecto . Parchados¡¡Con la vida, con el planeta!! (Colombia)	4.687,00 €	1.820,36 €	0,00 €	1.820,36 €	35

Se ha instado durante este período de alegaciones según punto 3 de la base séptima de la convocatoria, a la presentación de las reformulaciones de aquellos beneficiarios cuyos proyectos presentados han obtenido una menor subvención a la solicitada en las tres modalidades y que deberán respetar objeto, condiciones, finalidad y criterios de valoración establecidos.

Una vez revisadas dichas reformulaciones se consideran adecuadas a lo establecido en las bases y resolución provisional quedando adjuntadas en sus respectivos expedientes, por lo que procede darles conformidad de manera definitiva y son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5



617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

REFORMULACIONES CI2023

CÓDIGO	ENTIDAD	MODALIDAD I FECHA	N.º REGISTRO
CI23I.0009	ASPA	19/09/2023	56094
CI23I.0017	ADS	19-09-2023	56218
CI23I.0013	EMET ARCOIRIS	26/9/2023	57584
MODALIDAD II			
CI23II.0015	BANGASSOU	18/09/2023	55972
CÓDIGO	ENTIDAD	MODALIDAD III FECHA	N.º REGISTRO
CI23III.0046	BELALCAZAR	20/09/2023	56421
CI23III.0033	CASTRO DEL RIO	21/09/2023	56555
CI23III.0011	CONQUISTA	12/09/2023	54678
CI23III.0028	EL CARPIO	12/09/2023	54688
CI23III.0047	EL VISO	20/09/2023	56339
CI23III.0012	HINOJOSA DEL DUQUE	20/09/2023	56365
CI22III.0016	LA CARLOTA	18/09/2023	55902
CI22III.0014	LA RAMBLA	20/09/2023	56320
CI23III.0040	VILLAFRANCA	20/09/2023	56440
CI23III.0003	PEÑARROYA	14/09/2023	55137
CI23III.0007	BELMEZ	14/09/2023	55086
CI23III.0006	VILLANUEVA DEL REY	14/09/2023	55180
CI23III.0008	OBEJO	14/09/2023	55096
CI23III.0019	VILLAHARTA	14/09/2023	55104
CI23III.0005	LA GRANJUELA	14/09/2023	55115
CI23III.0018	ESPIEL	14/09/2023	55216

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5

617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

CI23III.0004	VILLAVICIOSA	15/09/2023	55490
CI23III.0001	PEDRO ABAD	17/09/2023	55697
CI23III.0002	VALSEQUILLO	18/09/2023	55867
CI23III.0009	LOS BLAZQUEZ	19/09/2023	56191
CI23III.0013	FUENTEOVEJUNA	21/09/2023	56495
CI23III.0024	DOÑA MENCIA	19/09/2023	55877
CI23III.0025	HORNACHUELOS	21/09/2023	56640
CI23III.0049	BUJALANCE	22/09/2023	56848
CI23III.0023	ALMODÓVAR	19/09/2023	56082
CI23III.0015	FUENTECARRETEROS	19/09/2023	56149
CI23III.0010	OCHAVILLO	20/09/2023	56272
CI23III.0031	FUENTEPALMERA	22/09/2023	56863
CI23III.0017	POSADAS	21/09/2023	56705
CI23III.0021	GUADALCÁZAR	19/09/2023	56148
CI23III.0020	ENCINAREJO	19/09/2023	56178
CI23III.0036	BENAMEJÍ	19/09/2023	56163
CI23III.0032	LA VICTORIA	21/09/2023	56707
CI23III.0037	AGUILAR DE LA FRONTERA	22,21/09/2023	56823 ,56717
CI23III.0042	PRIEGO DE CÓRDOBA	22/09/2023	56780
CI23III.0041	ALMEDINILLA	22/09/2023	56925
CI23III.0044	FUENTETÓJAR	22/09/2023	56905
CI23III.0030	CARCABUEY	22/09/2023	56875

Por todo ello y conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se hace pública la presente Propuesta Definitiva de Resolución de la Concesión en el Tablón de Anuncios Electrónico de esta Corporación a efecto de aceptación tácita, transcurrido dicho plazo, procederá su aprobación por parte de la Junta de Gobierno y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo fin a la vía administrativa. .

Delegada de Cooperación al Desarrollo
(Fdo electrónicamente).: Auxiliadora Moreno Rueda

Código seguro de verificación (CSV):

617B 3BBE A8A2 7F54 FED5



617B3BBEA8A27F54FED5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por D.D. Especial de Igualdad, Coop. Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana MORENO RUEDA AUXILIADORA

**Detalle transferencia**Fecha **23/11/2023**Hora **14:11:48**

Nº de contrato	9150648671
Fecha valor	23/11/2023
Concepto detallado	SUBVENCION CI23III.0037. CONVOCATORIA D E COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESA RROLLO OP.22023042383

Abono

Referencia	2023/062775
Tomadora	0237 -
Nombre del beneficiario	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTE
Nombre del emisor	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Importe	3.000,00 €
---------	-------------------



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
3340	22613	ACTIVIDADES CULTURALES	4.350,00
2312	790.00	SERVICIOS SOCIALES-SUBV. EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN	3.000,00
		Suma la generación de crédito	7.350,00

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.63	DE LA FUND PROV. ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ 2023	4.350,00
761.45	DE LA DIPUT, SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.000,00
	Suma el ingreso que genera el crédito	7.350,00

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

9B0E C46C 6B97 D423 451F



9B0EC46C6B97D423451F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-12-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 23/2023**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

EF67 00A6 0557 C6A6 9EFE



EF6700A60557C6A69EFE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-12-2023



**Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera**

EXP. GENERACIÓN 23/2023
(GEX 16.460/2023)

El Interventor que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

C89D 2AC0 71D5 C1A7 4DF4



C89D2AC071D5C1A74DF4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 15-12-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 23/2023

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“El Interventor que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad

Código seguro de verificación (CSV):

0E24 623A B943 D2D6 EF05



0E24623AB943D2D6EF05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-12-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 15-12-2023

Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **23/2023**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **23/2023**, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
3340	22613	ACTIVIDADES CULTURALES		4.350,00
2312	790.00	SERVICIOS SOCIALES-SUBV. EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN		3.000,00
		Suma la generación de crédito		7.350,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.63	DE LA FUND PROV. ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ 2023	4.350,00
761.45	DE LA DIPUT, SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.000,00
	Suma el ingreso que genera el crédito	7.350,00

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0E24 623A B943 D2D6 EF05



0E24623AB943D2D6EF05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 15-12-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 15-12-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12023007156 Número de Registro 2023/029173 Número de Expediente 1 - G.I 23/2023 Número de Referencia 2023012288 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.350,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil trescientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 7.350,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	7.350,00 Euros

Texto

G.I 23/2023 GEX 16460/2023 APROB. DEC 2023/00003672

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21889 Fecha 15-12-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020 <h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Signo 0 Modificación de las Previsiones Iniciales	Número de Operación 12023007156 Número de Registro 2023/029173 Número de Expediente 1 - G.I 23/2023 Número de Referencia 2023012288 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				Importe
Año	Orgánica	Económica	Descripción	
		46163	DE LA FUND PROV. ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ 2023	4.350,00
		76145	DE LA DIPUT, SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.000,00
			Total Aplicaciones (A)	7.350,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A)	7.350,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060 MC Créditos Generados por Ingresos	Signo 0	Número de Operación 22023016852 Número de Registro 2023/029172 Número de Expediente 1 - G.I 23/2023 Número de Referencia 2023012286 Número de Aplicaciones 2 Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 7.350,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) siete mil trescientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 7.350,00 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 7.350,00 Euros

Texto
G.I 23/2023 GEX 16460/2023 APROB. DEC 2023/00003672

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21888 Fecha 15-12-2023	
--	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060 MC Créditos Generados por Ingresos Signo 0	Número de Operación 22023016852 Número de Registro 2023/029172 Número de Expediente 1 - G.I 23/2023 Número de Referencia 2023012286 Número de Aplicaciones 2 Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	79000	SERVICIOS SOCIALES-SUBV. EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN		3.000,00
		3340	22613	ACTIVIDADES CULTURALES		4.350,00
					Total Aplicaciones (A)	7.350,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	7.350,00 Euros